



## V CONCURSO MADRIMANÁ DE CORTOMETRAJES “¡Ánimo, no tengáis miedo!”

Cortos de menos de 6 minutos sobre el tema “¡Ánimo, no tengáis miedo!” entregados del 2 de enero al 6 de marzo de 2019.

Entrega de premios tarde del 15 de marzo 2018

### Sobre el lema: “¡Ánimo, no tengáis miedo!”

---

Miedo al fracaso social, económico, familiar, amoroso... miedo al silencio, a las dificultades, a la precariedad, al sufrimiento, a la libertad, a la falta de libertad, a las tecnologías... ¿Se puede vivir con un miedo constante?, ¿qué se puede hacer para combatirlo?, ¿tienes experiencia del miedo? ¿y de haberlo superado?

Miedo que nos limita y evita que lleguemos a cumplir el sueño de Dios para nosotros y para la humanidad

*¡No tengáis miedo de acoger a Cristo y de aceptar su potestad! (..) ¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo! Abrid a su potestad salvadora los confines de los Estados, los sistemas económicos y los políticos, los extensos campos de la cultura, de la civilización y del desarrollo. ¡No tengáis miedo! Cristo conoce «lo que hay dentro del hombre». ¡Sólo Él lo conoce! Con frecuencia el hombre actual no sabe lo que lleva dentro, en lo profundo de su ánimo, de su corazón. Muchas veces se siente inseguro sobre el sentido de su vida en este mundo. Se siente invadido por la duda que se transforma en desesperación. Permitid, pues, —os lo ruego, os lo imploro con humildad y con confianza— permitid que Cristo hable al hombre. ¡Sólo Él tiene palabras de vida, sí, de vida eterna!”*

Homilía del Papa S. JUAN PABLO II en el comienzo de su pontificado, Domingo 22 de octubre de 1978

*“No tengas miedo de la santidad. No te quitará fuerzas, vida o alegría. Todo lo contrario, porque llegarás a ser lo que el Padre pensó cuando te creó y serás fiel a tu propio ser. Depender de él nos libera de las esclavitudes y nos lleva a reconocer nuestra propia dignidad. (...) No tengas miedo de apuntar más alto, de dejarte amar y liberar por Dios. No tengas miedo de dejarte guiar por el Espíritu Santo.”*

Exhortación Apostólica Gaudete Et Exsultate del Santo Padre Francisco, sobre el llamado a la santidad en el mundo actual (19 marzo 2018)

En el concurso de cortometrajes de Madrimaná 2019 os invitamos a tratar estos temas y lo que os sugiere y queréis comunicar a través de un corto titulado: “Animo, no tengáis miedo”.



# V CONCURSO MADRIMANÁ DE CORTOMETRAJES “¡Ánimo, no tengáis miedo!”

## BASES

---

Tras el éxito de las ediciones anteriores MADRIMANÁ convoca el 5º Concurso de Cortometrajes dirigido a colegios, institutos y parroquias.

El objetivo del Concurso es doble:

- Motivar a los más jóvenes a utilizar el lenguaje audiovisual para contar una historia inspirada en el lema de VIII MADRIMANÁ, Muestra Internacional de Cine y Realidades que Inspiran “¡Ánimo, no tengáis miedo!”.
- Que a partir de la experiencia creadora se consiga en los más jóvenes una mayor comprensión de la creación fílmica y una visión más crítica de las producciones audiovisuales en general.

### 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar profesores y catequistas en representación de sus alumnos o catecúmenos (en adelante EL RESPONSABLE), siempre que los alumnos y catecúmenos no superen la edad máxima de participación de 18 años (en adelante MENORES), a través de los colegios, institutos, parroquias o asociaciones. La mera presentación al Concurso supondrá por EL RESPONSABLE la aceptación tácita de las normas contenidas en las presentes Bases del Concurso y su compromiso tácito de informar convenientemente sobre las mismas tanto a los alumnos o miembros que deseen realizar un micro o cortometraje (en adelante CORTO), como a los padres de estos.

### 2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los RESPONSABLES participantes invitarán a los MENORES de acuerdo con estas Bases a realizar sus CORTOS y así el RESPONSABLE participará en su representación y como representante. EL RESPONSABLE podrá participar en el Concurso enviando el CORTO de los MENORES

- A través de wetransfer a [educacion@madrimana.com](mailto:educacion@madrimana.com) (no se aceptarán cortos que se den a conocer previamente al público en ningún canal digital).
- Indicando en un archivo de texto o Word independiente o cuerpo del email la siguiente información
  - Título del corto
  - Curso o grupo al que pertenece el CORTO (En ningún caso, los datos que facilite EL RESPONSABLE en este apartado podrán permitir que los alumnos o miembros participantes resulten identificables)
  - Nombre y Apellidos del Responsable
  - NIF/NIE
  - Nombre del centro
  - Dirección del Centro
  - Distrito postal
  - Localidad
  - Provincia
  - Teléfono de contacto
  - E-Mail de contacto

Una vez que EL RESPONSABLE haya enviado el CORTO, este será revisado por la Organización del Concurso contrastando que el CORTO cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases.



## V CONCURSO MADRIMANÁ DE CORTOMETRAJES “¡Ánimo, no tengáis miedo!”

### 3. ELABORACIÓN DE LOS CORTOS

Los RESPONSABLES que deseen participar deberán motivar e invitar a los MENORES a participar en el concurso y conseguir las autorizaciones de sus padres o tutores para ello.

Trabajarán juntamente con ellos el lema “¡Ánimo, no tengáis miedo!”. A partir de allí los menores trabajarán en una historia inspiradora y positiva o un documental que ilustre alguno de los aspectos trabajados que vean interesante destacar.

Los menores participantes plasmarán esa historia en un CORTO, que responda a las características especificadas en el APARTADO 4 - REQUISITOS DEL CORTO de estas Bases de participación.

Los menores deberán entregar a EL RESPONSABLE el archivo del CORTO para que este lo presente a concurso.

### 4. REQUISITOS DEL CORTO:

- a. El CORTO tratará de mostrar de alguna manera el lema del VIII MADRIMANÁ: “¡Ánimo, no tengáis miedo!”.
- b. Cada RESPONSABLE podrá presentar 1 CORTO al concurso, cada centro podrá presentar un MÁXIMO de 5 CORTOS.
- c. En cada CORTO deberán participar como realizadores o actores por lo menos 4 menores del centro
- d. Los CORTOS no podrán tener una duración superior a los 6 minutos (con los créditos iniciales y finales incluidos)
- e. En el caso de que el cortometraje tenga sonido hablado, será admitido en cualquier lengua, pero si no es en castellano deberán figurar subtítulos en castellano.
- f. El CORTO deberá cumplir con uno de los siguientes formatos. Se aceptan la mayoría de los formatos de vídeo: .mov, .mp4, .mpg, .rm, .wmv, .3gp, .asf y .flv, aunque pudiera darse algún caso de incompatibilidad con alguna codificación (códec). Se recomienda usar el códec h.264.
- g. Los CORTOS que participen deberán ser creaciones originales de sus autores y no podrán utilizar para su elaboración creaciones de terceros como música, letras de canciones, fotografías, etc. sin tener los derechos. EL RESPONSABLE será garante frente a la Organización, frente a cualquier tercero con derechos legítimamente protegidos, de la autoría de los CORTOS enviados para participar en el Concurso. La Organización queda exonerada de cualquier reclamación de terceros por vulneración de sus derechos legítimamente protegidos por supuestos plagios de la totalidad, o parte, del CORTO presentado en el Concurso.
- h. En ningún caso se aceptarán trabajos de contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona o denigren a cualquier religión. No se publicarán aquellos CORTOS que la Organización considere que vulneran esta norma.
- i. Si en el CORTO aparecieran imágenes de personas, estas deberán conocer para qué están siendo grabadas y dar su permiso para ello. EL RESPONSABLE tendrá que garantizar y controlar que esta norma se está cumpliendo. LA ORGANIZACIÓN no se hace responsable de las situaciones que puedan derivarse del no cumplimiento de esta norma.
- j. EL RESPONSABLE, encargado de enviar el CORTO, deberá contar con el consentimiento del padre/madre o tutor del menor, participantes en el CORTO. La ORGANIZACIÓN no se hace responsable del no cumplimiento de esta norma por parte de EL RESPONSABLE que representa al menor.
- k. EL RESPONSABLE deberá cerciorarse, antes de enviar los CORTOS de los menores, de que se cumplen todos los requisitos que en este apartado se mencionan.



## V CONCURSO MADRIMANÁ DE CORTOMETRAJES “¡Ánimo, no tengáis miedo!”

- l. Los vídeos serán moderados por LA ORGANIZACIÓN antes de su publicación contrastando que el CORTO cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y podrá verificar que EL RESPONSABLE pertenezca al Centro al que ha hecho referencia en el momento del registro.
- m. Los CORTOS que se acepten podrán ser publicados en el canal YouTube de MADRIMANÁ y en su página web
- n. Además, estos trabajos podrán ser publicados en los medios informativos, utilizados en ediciones digitales, producciones audiovisuales, o editados en libros y folletos como material didáctico del Concurso, o para cualquier otro fin que MADRIMANÁ estime conveniente, teniendo en cuenta que en ningún caso la utilización de estos tendrá ánimo de lucro.

### 5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El plazo de envío de los CORTOS será desde el día 2 de enero hasta el 6 de marzo de 2019, ambos incluidos. No se aceptará ningún CORTO enviado fuera de este periodo salvo que la Organización decida prolongar el plazo y lo comunique en su página web.

### 6. MEJOR CORTO: GANADORES, PREMIOS Y COMUNICACIÓN

#### 6.1. - GANADORES

Cada CORTO será evaluado por el Jurado, formado por profesionales del mundo audiovisual, del ámbito educativo y miembros del equipo de MADRIMANÁ, que elegirá hasta un máximo de 10 finalistas del total de cortos presentados al Concurso que se proyectarán en la programación oficial de la VIII edición de MADRIMANÁ que tendrá lugar del 7 al 15 de marzo de 2019.

#### 6.2. - PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: Premio MADRIMANÁ + Una sala de cine en exclusiva para ver una película de la programación de MADRIMANÁ
- SEGUNDO PREMIO: Diploma MADRIMANÁ + Una sala de cine en exclusiva para ver una película de la programación de MADRIMANÁ
- PREMIO DEL PÚBLICO: Diploma MADRIMANÁ

Los Premios no podrán ser canjeados por dinero ni por ningún otro Premio; su entrega estará sujeta a lo dispuesto en materia fiscal.

#### 6.3. - COMUNICACIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

La Organización comunicará al RESPONSABLE de los cortos premiados su condición a través del número de teléfono y/o dirección de correo electrónico aportados por este en el momento de la inscripción. También hará público el listado de finalistas y ganadores a través de su página web y su Facebook.

La tarde del 15 de marzo de 2018, durante la sesión de clausura de la VIII Muestra de Cine y Realidades que Inspiran, se comunicarán los cortos premiados y se procederá a la entrega de premios.

**Muchísimas gracias a todos por vuestro interés**